

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7009
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/03/1935
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	46
<b>Fecha de la Norma:</b>	06/03/1935
<b>Autoridad:</b>	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 70 de 1934.
<b>Comentario:</b>	El referido Decreto, reglamenta lo relacionado a los establecimientos comerciales, tales como los dedicados a la venta de mercaderías o de productos industriales o naturales. A su vez, dicta disposiciones en cuanto a las atribuciones de la Junta Nacional Calificadora de Comercio. TEMAS RELACIONADOS: VENTA, COMERCIO, DECRETO, JUNTA NACIONAL CALIFICADORA DE COMERCIO.

## Temas Relacionados

COMERCIO
DECRETO
JUNTA NACIONAL CALIFICADORA DE COMERCIO
VENTA

## Referencias

<b>DECRETO 46</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 46</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	98	28/08/1935	7127	29/08/1935	SUBROGAD O PARCIALM ENTE POR	La presente Norma ha sido subrogada en su Artículo N° 6, por el Decreto N° 98 de 28 de agosto de 1935.
<b>DECRETO 46</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	70	28/12/1934	6969	04/01/1935	REGLAMENT A	El presente Decreto reglamenta la ley N° 70 de 1934, relativa a la nacionalización del comercio.

## Jurisprudencia Constitucional

---